Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 170 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LA FIRMA TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. EL ÍTEM N° 1 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 Y A LA FIRMA TOYOTOSHI S.A. EL ÍTEM N° 2 CAMIONETA CERRADA TIPO RURAL, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/14, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE MILITAR, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 23 de setiembre de 2014

VISTO: La Nota Nº 172/14 de fecha 08 de setiembre de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 24/14; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 24/14 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma TAPERUVICHA S.A.E.C.A., el ítem N° 1 Camioneta Doble Cabina 4x4 y a la firma TOYOTOSHI S.A. el Ítem N° 2 Camioneta Cerrada Tipo Rural.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**, con RUC N° 80014552-6, el Ítem N° 1 Camioneta Doble Cabina 4x4, el monto asciende a la suma de trescientos sesenta millones (Gs. 360.000.000) guaraníes, y a la firma **TOYOTOSHI S.A.** con RUC N° 80003128-8 el Ítem N° 2 Camioneta Cerrada Tipo Rural, el monto asciende a la suma de doscientos ochenta y dos millones (Gs. 282.000.000) guaraníes; correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/14, Adquisición de Equipos de Transporte Militar, I.D. Nº 270.824, en el Objeto del Gasto 550-10.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República